

**M U N I C I P A L I D A D**

**LA CRUZ**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA # 36-2016**

Celebrada el día 22 de setiembre del año 2016, a las 16:45 horas, con la asistencia de los señores miembros:

**Presidente.**

Blanca Casares Fajardo	Presidente Municipal
------------------------	----------------------

**Regidores Propietarios.**

Marvin Tablada Aguirre	Reg. Propietario
Carlos Ugarte Huertas	Reg. Propietario
Giselle Bustos Chavarría	Reg. Propietaria
Florencio Acuña Ortiz	Reg. Propietario

**Regidores Suplentes.**

Manuel Vargas Chaves	Reg. Suplente
Gloria Monestel Monestel	Reg. Suplente

**Síndicos Propietarios.**

Mary Casanova López	Síndica Propietaria
Zeneida Quirós	Síndica Propietaria

**Secretaria.**

Pamela Guevara Salgado	Secretaria Municipal
------------------------	----------------------

**Alcaldía.**

Rosa Emilia Molina Martínez	Vicealcaldesa Municipal
-----------------------------	-------------------------

**Asesor.**

Christian Callejas Escoto	Asesor del Concejo Municipal
---------------------------	------------------------------

**Ausentes.**

Dennis Rivera Tapia	Reg. Suplente
María Argentina Lara Lara	Reg. Suplente
Yeilin Mariel Sánchez Gutiérrez	Reg. Suplente
Jorge Manuel Alán Fonseca	Síndico Propietario

Betzabeh Martínez Morales	Síndica Propietaria
José Reynaldo Fernández Vega	Síndico Suplente
Sebastián Víctor Víctor	Síndico Suplente
Jeannette Ramírez Rodríguez	Síndica Suplente

**ARTÍCULO I.**

Aprobación de Acta anterior

**ARTÍCULO II.**

Audiencias y Juramentaciones

**ARTÍCULO III.**

Lectura de Correspondencia.

**ARTÍCULO IV.**

Asuntos de trámite urgente

**ARTÍCULO V.**

Informe de comisiones

**ARTÍCULO VI.**

Mociones de los señores Regidores

**ARTÍCULO VII.**

Mociones del señor Alcalde.

La señora Blanca Rosa Casares Fajardo, Presidenta Municipal, solicito que se pongan en pie, para hacer una breve oración.

**ARTÍCULO I**  
**APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

**1.- Acta Sesión Ordinaria N° 35-2016 en discusión:**

La Señora Presidenta Municipal, Blanca Casares Fajardo, indica: “si hay observaciones en dicha acta, sino someto a votación”

Queda aprobada acta de la sesión ordinaria N°35-2016, (con cinco votos a favor; Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Giselle Bustos Chavarría, Carlos Ugarte Huertas y Florencio Acuña Ortiz).

**2.- Acta Sesión Extraordinaria N° 15-2016 en discusión:**

La Señora Presidenta Municipal, Blanca Casares Fajardo, indica: “si hay observaciones en dicha acta, sino someto a votación”

Queda aprobada acta de la sesión Extraordinaria N°15-2016, (con cinco votos a favor; Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Giselle Bustos Chavarría, Carlos Ugarte Huertas y Florencio Acuña Ortiz).

**3.- Acta Sesión Extraordinaria N° 16-2016 en discusión:**

La Señora Presidenta Municipal, Blanca Casares Fajardo, indica: “si hay observaciones en dicha acta, sino someto a votación”

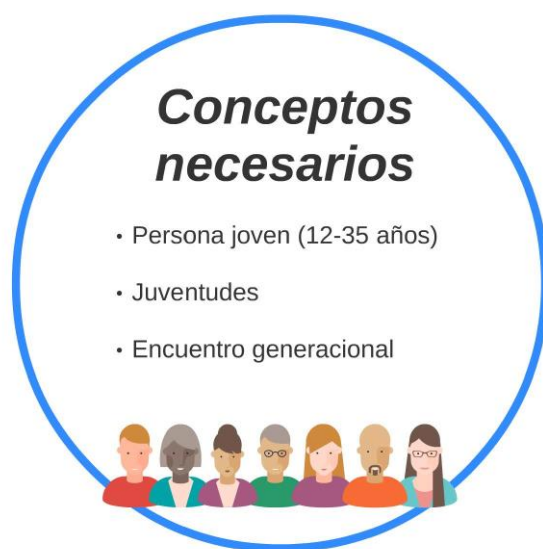
Queda aprobada acta de la sesión Extraordinaria N°16-2016, (con cinco votos a favor; Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Giselle Bustos Chavarría, Carlos Ugarte Huertas y Florencio Acuña Ortiz).

**ARTICULO II.**  
**AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES:**

1.- José Ricardo Sánchez Mena, Vice Ministro de Juventud y Natalia Camacho Monge, Directora Consejo de la Persona Joven, asunto: **Conversatorio sobre responsabilidad que se tiene en conjunto con las Municipalidades al respeto de la ley nº 8261.**

Toma la palabra el señor José Ricardo Sánchez Mena, Vice Ministro de Juventud, saluda a los presentes, expone lo siguiente:

“hoy le presentamos una responsabilidad que tiene la Municipalidad en conjunto al sistema nacional de juventud, y un poco cual es lo relativo a la legislación y los requerimientos de que ustedes a partir de octubre deben de pensar en el nombramiento del nuevo comité, para iniciar quisiera plantear 3 conceptos básicos que hacen referencia a los temas que vamos a citar.



**NORMATIVA:**

- Convención Iberoamericana de los derechos de la Persona Joven.
- Ley General de La Persona Joven.
- Política Pública de La Persona Joven.

**SISTEMA NACIONAL DE JUVENTUD.**

- Viceministerio de Juventud.
- Consejo de la Persona Joven.

- Asamblea Nacional de la Persona Joven.
- Comités cantonales de la Persona Joven.

**LINEAS DE ACCIÓN:**

- Trabajo.
- Educación
- Vivienda
- Derechos.

**OTROS:**

- Personas con discapacidad.
- Géneros
- Espacio público
- Personas que no estudian ni trabajan.

**COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JÓVEN.**

- Son las instancias Municipales de participación juvenil a nivel cantonal.
- Elaboran y ejecutan proyectos locales acorde a la política pública de la persona joven.
- Su vigencia es de dos años, y eligen a una persona representante ante la asamblea nacional de red consultiva de la Persona Joven.

**INTEGRACIÓN CCPJ.**

- 2 representantes de los Colegios del Cantón.
- 1 representante de las organizaciones religiosas existentes en el cantón.
- 2 representantes de las organizaciones juveniles locales.
- 1 representante de las organizaciones deportivas.
- 1 representante de la Municipalidad (quien preside el comité)

**RECOMENDACIONES:**

1. Reglamentación Interna.

2. Designación de funcionario contacto.
3. Definición presupuestaria.
4. Política cantonal de juventudes.
5. Apoyo básicos.

El señor Juan Campos Lezama, Representante Cantonal de la persona Joven, saluda a los presentes y manifiesta lo siguiente: “Hemos venido trabajando desde el año pasado, tenemos unos proyectos que han sido aprobados, y ya tenemos el visto bueno para su ejecución. Voy a hablarles de los proyectos, tenemos: mejoras en las canchas deportivas, en las canchas de fútbol salón, decidimos invertir en las mejoras de las canchas por el estado de deterioro que poseen, las que son usadas mayormente por las personas jóvenes del cantón. Se tiene como proyecto la fomentación y formación del liderazgo juvenil en La Cruz, tomando en cuenta a los colegios del cantón, agrupaciones juveniles de los distritos, con el objetivo de formar líderes juveniles en el cantón, preparándolos para un futuro de participación activa en puestos de elección popular, promotores, movilizadores comunales, y que sean participantes activos del desarrollo cantonal. Con respecto a lo que decía el señor vice ministro, es importante tener a una persona que nos acompañe, asesore y capacite en este tipo de funciones. Para este próximo año sería bueno tener el nombramiento de una persona que acompañe a los comités cantonales de la persona joven, que informe acerca de lo que es la administración pública, es importante contar con ese acompañamiento para realizar las cosas de mejor manera, muchas gracias.”

El señor José Ricardo Sánchez Mena, Vice Ministro de Juventud, manifiesta: “el 90% de la población de jóvenes siguen creyendo en la democracia y en los mecanismos institucionales, sin embargo el 78% de los jóvenes no creen en la clases políticas, eso significa una enorme responsabilidad en transformar esos ejercicios que tenemos, lo que tenemos que hacer es permitirnos en la participación el 51% del padrón electoral somos jóvenes, muchos jóvenes se sienten utilizados dentro de los procesos electorales pero cuando llega el momento de las discusiones importantes simplemente ya no son participes, incluir al joven del cantón que viene trabajando.”

**ACUERDAN:** Tomar Nota

**2.- Jaime González Chinchilla, Registro Nacional, Asunto: Presentación a lo referente al Mapa Catastral del Distrito de Santa Elena.**

Toma la palabra el señor José Joaquín Oviedo Brenes, Registro Nacional, saluda a los presentes y expone lo siguiente:

**Formación Catastral y Compatibilización de la Información Catastral y Registral para los Territorios Indígenas y Zona Marítimo Terrestre.**

**OBJETIVO PRINCIPAL:**

«Mejorar la seguridad jurídica de los derechos sobre la propiedad inmueble. Con ello se busca contribuir a mejorar el clima para la realización de las inversiones públicas y privadas en Costa Rica»

**PROBLEMÁTICA CATASTRAL REGISTRAL.**

- Falta de unificación entre los datos del Catastro y el Registro. Históricamente han operado separadamente con procesos y sistemas de información independientes.
- No existe relación biunívoca entre planos y fincas
- Falta de cartografía catastral oficializada (descripción de conjunto)

**Consecuentemente se presentan inconsistencias, por ejemplo algunos planos que:**

- Se refieren al mismo inmueble (finca)
- Describen informaciones posesorias (no registral) sobre terrenos que pertenecen a una propiedad inscrita (finca)
- Indican equivocadamente la ubicación geográfica de la propiedad.

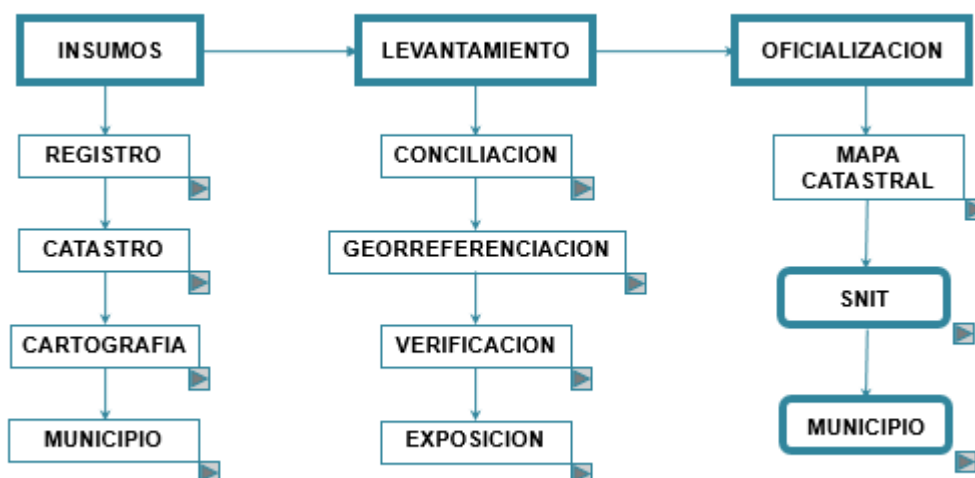
**Igualmente la falta de relación biunívoca del catastro-registro hace que se presenten algunas fincas que:**

- No es posible su ubicación física en el terreno (no tiene plano)
- Están inscritas en una jurisdicción que no es la correcta
- Están inscritas con el mismo plano

**PROCESOS DE FORMACIÓN DEL CATASTRO Y COMPATIBILIZACIÓN CON REGISTRO.**

Se ha ido trabajando por diferentes zonas del país en la formación del Catastro Nacional de la propiedad inmueble y su compatibilización con el Registro Nacional. Lo cual incluye la implementación del Sistema de información del Registro Inmobiliario (SIRI).

**ESQUEMA DEL PROCESO.**



Finca Duplicado Horizontal  
Derecho  
Nombre de Propietario  
Plano

**Datos literales**  
**Situación jurídica**

Consulta por Número de Finca - Registro Nacional-

19/jun/2008	REGISTRO NACIONAL	PARTIDO DE HEREDIA
09:01 AM	CONSULTA POR	MATRÍCULA 201534---
PROVINCIA: HEREDIA FINCA: 201534 DERECHO: HORIZONTAL		DEBECHO:000

**SEGREGACIONES: NO HAY**

NATURALEZA: TERRENO CON FRONTERAS Y JARDIN  
SITUADA EN EL DISTRITO 1-SAN ANTONIO CANTON PABELN DE LA PROVINCIA DE HEREDIA

**LINDEROS**  
NORTE: MUNICIPALIDAD DE BELEN  
SUR: DUS ARBOLITOS Y SOCIEDAD ANONIMA CLARA MORILLO DEDICADO  
ESTE: MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE BELEN EN PARTE Y MISABEL VENEZAS SEGURA  
OESTE: CALLE PUBLICA CON 18.50 METROS DE FRENTE

MED: 385.00 METROS ANCHURA Y 105.00 METROS CUALQUIERA  
PLANO: H-100990-2008

ANEXOS DE LA FINCA:	
FINCA	DERECHO INSCRITO EN
4028662- - 000	
4028661- - 000	

VALOR FISCAL: NO VALUADO

**PROPIETARIO:**  
EMPRESARIAS DE LA IGLESIA CATOLICA DE LA DIÓCESIS DE ALAJUELA I C. S. A.  
CÉDULA JURÍDICA: 3010-040209  
ESTIMACIÓN O PRELUI: UN COLONES  
DIRECCIÓN DEL DISTRITO: 069-2826-01  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 01 DE AGOSTO DE 2008

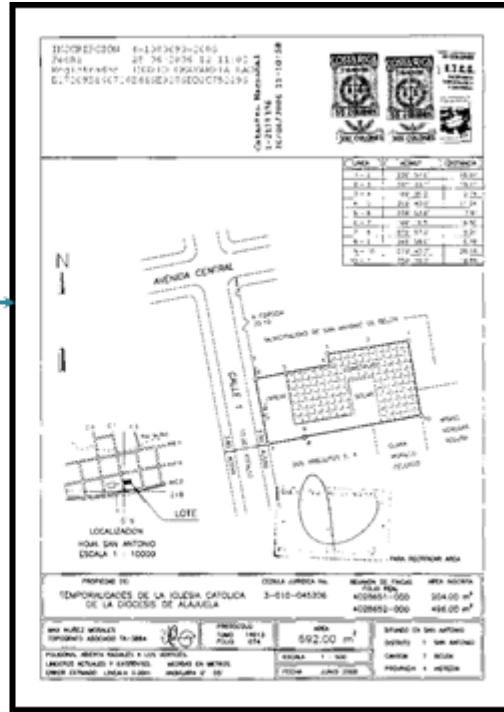
**ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY**

**GRAVAMENES: NO HAY** \*\*\* ULTIMA LINEA \*\*\*



Derrotero  
 Área  
 Ubicación  
 Localización

Datos gráficos  
 Descripción física



Ortofoto  
 Digital  
 Mapa  
 Digital

Descripción  
 del Territorio



Mapa de Vías

Mapa Catastral Municipal

Datos de Municipio

Base de Datos

ID	CEDELA	NOMBRE	PROVINCIA	MUNICIPIO	COORDENADO HORIZONTAL	DIRECCION	VALOR	DIRECCION	
013040200	000000001	ALCALDE BENITO MARQUEZ ANGEL DEL SOCORRO	E	090111		0		0,500000000	SEÑAL A CRUCE PLAZA DEPORTES DE SAN FRANCISCO DE TURUBARES
013040200	000000002	S.A.S. C.I.N.A.S.	E	090112		0		0,500000000	SUBSEÑAL A LA ESCUELA DE SAN GABRIEL DE TURUBARES
013040200	000000003	PUERTO DE SALUD	E	090113		0		0,500000000	SUBSEÑAL A LA ESCUELA DE SAN GABRIEL DE TURUBARES
013040200	000000004	PUERTO DE SALUD DE SAN ANTONIO DE TURUBARES	E	090117		0		0,500000000	0,5000 METROS ESTE DE LA ESCUELA DE SAN ANTONIO DE TURUBARES
013040200	000000005	JUNTA DE EDUCACION DE CAMARA	E	090120		0		0,500000000	SUBSEÑAL DE CAMARA
013040200	000000006	JUNTA DE EDUCACION LA ASOCIACION DE TURUBARES	E	090120		0		0,500000000	0,5000 METROS NORTE DE MONUMENTO DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000007	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090121		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA CATHOLICA DE SAN ANDRE DE TURUBARES
013040200	000000008	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090122		0		0,500000000	318000,000000 ESTE SIGUERA CATHOLICA DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000009	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090123		0		0,500000000	259000,000000 ESTE SIGUERA DE TURUBARES
013040200	000000010	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090124		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE EL SUR DE TURUBARES
013040200	000000011	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090125		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000012	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090126		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000013	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090127		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000014	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090128		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000015	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090129		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000016	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090130		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000017	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090131		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000018	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090132		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000019	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090133		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000020	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090134		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000021	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090135		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000022	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090136		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000023	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090137		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000024	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090138		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000025	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090139		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000026	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090140		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000027	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090141		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000028	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090142		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000029	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090143		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000030	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090144		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000031	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090145		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000032	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090146		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000033	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090147		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000034	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090148		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000035	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090149		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000036	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090150		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000037	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090151		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000038	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090152		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000039	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090153		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000040	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090154		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000041	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090155		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000042	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090156		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000043	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090157		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000044	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090158		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000045	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090159		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000046	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090160		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000047	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090161		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000048	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090162		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000049	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090163		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES
013040200	000000050	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VEGA DE TURUBARES	E	090164		0		0,500000000	0,500000000 ESTE SIGUERA COMUNAL DE BARRIO DE TURUBARES

## CONCILIACION

### RELACION PLANO FINCA

Consulta por Número de Finca - Registro Nacional-

19/jun/2008 09:01 AM    REGISTRO NACIONAL    PARTIDO DE HEREDIA    CONSULTA POR MATRICULA 201534-000

**PROVINCIA: HEREDIA FINCA: 201534 PUBLICADO: HORIZONTAL DERECHO: 000**

**SEGREGACIONES: NO HAY**

NATURALEZA: FERRONIA CON TRINCHERO, SULAR Y JARDIN    SITUADA EN EL DISTRITO 1-SAN ANTONIO CANTON / PUEBLO DE LA PROVINCIA DE HEREDIA

**LENDERS:**  
NORTE: MUNICIPALIDAD DE PUEBLO  
SUR: DOS ANILLOS Y SU SUCCESOR ANTONIO CARRERA MORENO DELEZARD  
ESTE: MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE PUEBLO EN PARTE Y MANUEL MENEGAS SEGOURA  
OESTE: CRECE PUBLICACION 7020 METROS DE FRONTE

MED: 305381M<sup>2</sup> SUVENIA Y 1053 METROS CUADRADO PLANO: 0-100000-2005

**ANTERESIDENTES DE LA FINCA:**  
FINCA DERECHO INSCRITA EN  
4-020550 - 000  
4-020551 - 000

SIN UN FISCAL: NO VALUADO

**PROPIETARIO:**  
EMPRESARIOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA DIVISION DE ALABASTRO Y CEMENTO  
C.A.S. SUCESOR DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA DIVISION DE ALABASTRO Y CEMENTO  
ESTABLECIMIENTO PRODUCTIVO EN CUCUNES  
DISTRITO DE PUEBLO DE SAN ANTONIO  
PRESIDENTE: MANUEL MENEGAS SEGOURA  
FINCA DE INSCRIPCION: 01 DE AGOSTO DE 2005

**ANTOCCIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY**  
GRAYANENES: NO HAY    \*\*\* ULTIMA LINEA \*\*\*

## GEORREFERENCIACION



## VERIFICACION Y LEVANTAMIENTO



## ELABORACION DEL MAPA CATASTRAL

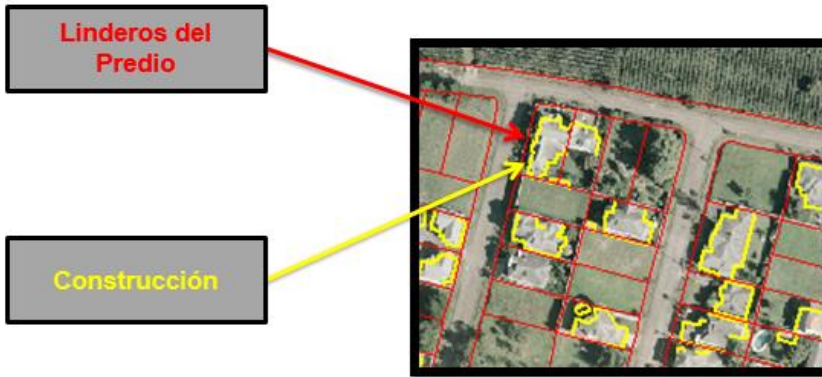


## EXPOSICION PUBLICA DE RESULTADOS

**EXPOSICION**



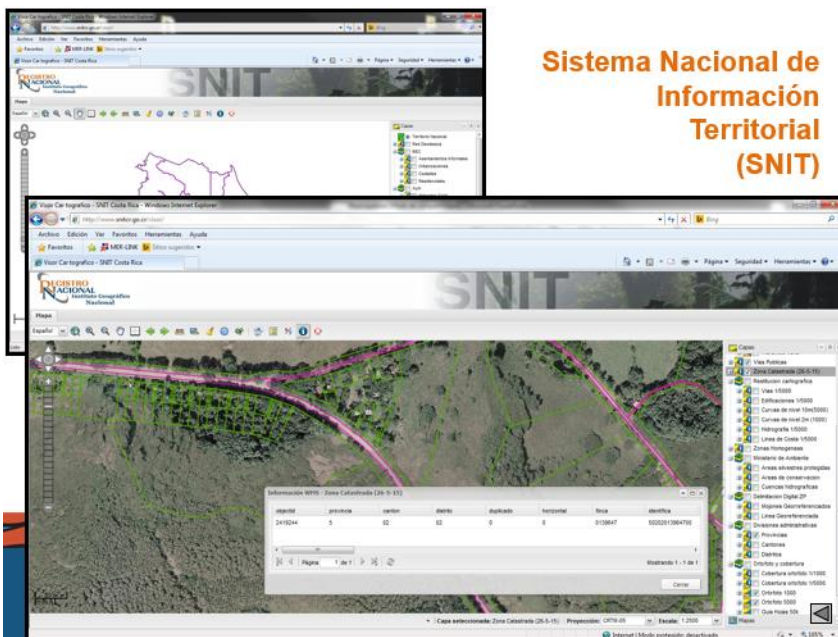
Entre otras, la información de las construcciones permite aplicaciones fiscales importantes



El nivel de detalle de distintos elementos geográficos permite análisis y cálculos automatizados



Además de la información gráfica, los atributos asociados contienen detalle de otras características descriptivas del predio



**Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT)**

## PARTICIPACION DEL MUNICIPIO.

El Municipio es una contraparte fundamental en todo el proceso, como referente de autoridad local y como beneficiario directo de la información.

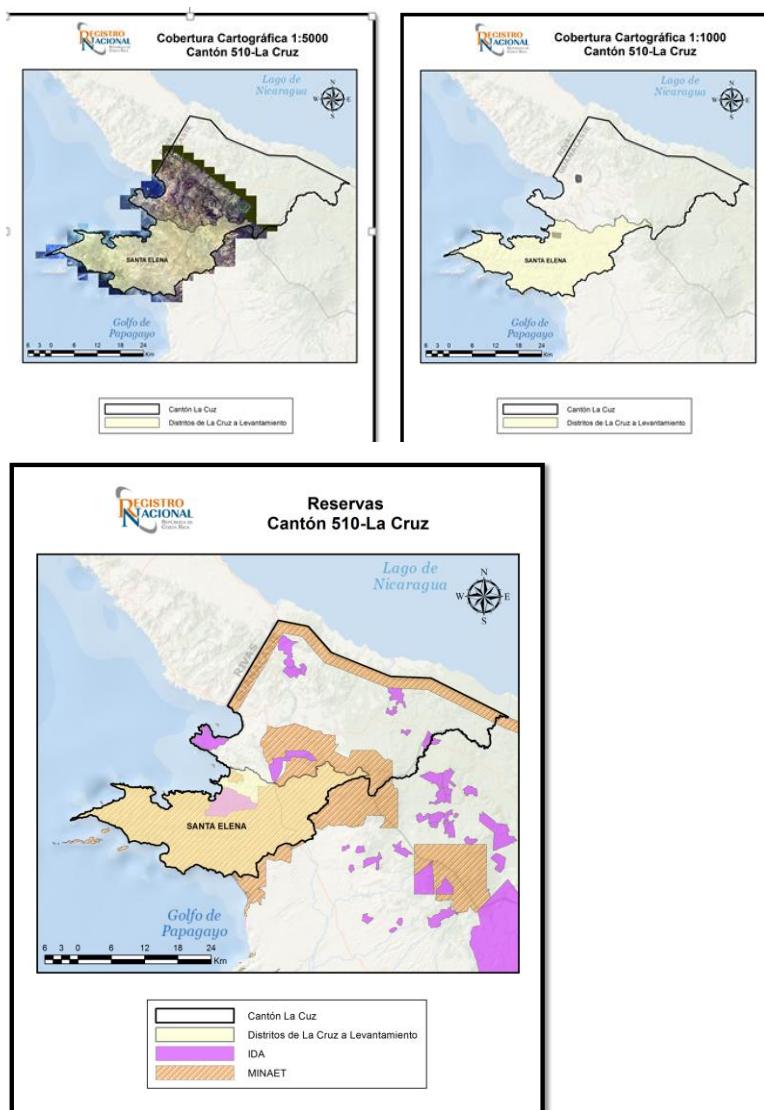
Se requiere apoyo entre otros para:

- Elaboración del mapa de vías públicas.
- Respaldo a las actividades de oficina y campo.
- Divulgación y apoyo de la las tareas de campo.
- Convocatoria a la Exposición Pública.

## Zona de Trabajo: Territorios Indígenas y Zona Marítimo Terrestre.

### Cantidad de Fincas, Planos y Estimado de Predios.

Provincia	Cantón	Distrito	AREA (Km <sup>2</sup> )	Cobertura Cartográfica Aproximada (%)	Reserva Indígena	ZMT	Fincas Completas	Fincas con Plano		Filiales	Cantidad de Planos	Predios
								Cantidad	%			
2 Alajuela	11 Zarcero	01 Zarcero	12.01	100	No	No	1,779	1,524	86%	0	2,823	1,779
		02 Laguna	23.08	90	No	No	951	832	87%	0	1,472	951
		03 Tapesco	6.20	95	No	No	1,203	995	83%	0	1,830	1,203
		04 Guadalupe	22.35	95	No	No	792	652	82%	0	1,074	792
		05 Palmira	30.29	100	No	No	893	765	86%	0	1,328	893
		06 Zapote	43.03	80	No	No	480	347	72%	0	720	480
		07 Brisas	18.17	100	No	No	425	424	100%	0	733	425
3 Cartago	05 Turrialba	02 La Suiza	159.80	95	Cabecar de Chirripó	No	4,794	3,745	78%	0	6,165	4,794
		12 Chirripo	966.54	95	Bajo Chirripó / Nairi Awari / Cabecar de Chirripó	No	82	82	100%	0	202	82
5 Guanacaste	10 La Cruz	04 Santa Elena	507.31	100	No	Sí	1,028	995	97%	0	1,875	1,028
6 Puntarenas	05 Osa	04 Bahía Ballena	160.76	99	No	Sí	4,759	4,585	96%	411	8,319	4,759
	07 Golfito	03 Guaycara	324.66	90	Guaymí de Coto Brus	No	5,137	4,612	90%	0	9,634	5,137
	08 Coto Brus	04 Limoncito	118.57	95	Guaymí de Coto Brus	No	1,558	1,388	89%	0	2,684	1,558
	10 Corredores	03 Canoas	122.33	90	Guaymí de Altos de San Antonio	No	1,752	1,560	89%	36	6,527	1,752
7 Limón	04 Talamanca	04 Telire	2223.26	95	Cabecar de Talamanca / Telire / Bribri de Talamanca	No	2	1	50%	0	0	2
<b>TOTAL</b>											<b>25,635</b>	



La señora Irene Murillo, Registro Nacional, expresa: “Vamos a estar empezando en las próximas semanas el trabajo que se hace en campo, ya hemos estado trabajando en el distrito de Santa Elena un mapa preliminar y los que vamos a iniciar ahora con el levantamiento catastral es una verificación de que el mapa que se ha hecho con base a la información de planos y escrituras es ver si corresponde con la realidad física y levantar la información que se entrega en la base de datos municipal. María Fernanda Sánchez, Coordinadora de campo les va a entregar unos modelos de los brochures que se van a estar repartiendo en cada una de las propiedades del distrito Santa Elena, se entregara a las personas explicándoles que es el trabajo que se va a realizar, ¿Qué es el trabajo?, buena va haber un equipo de campo debidamente identificadas, nosotros entregaremos a esta municipalidad la lista con los nombres y los números de cedula de las personas, porque estas personas van a realizar un trabajo delicada, que ir propiedad por propiedad solicitándole a las personas que les muestren su plano catastrado y la información de la escritura, esto con el fin de corroborar que la propiedad con las coordenadas

geografías del plano es la que está en la realidad física. Agradecemos toda la colaboración que la municipalidad pueda brindar en términos de divulgación para aclarar las dudas de la gente que en su preocupación se acercaran a hacer preguntas del proyecto, esa es una de las razones por las cuales estamos hoy aquí. Los casos en que se detecte problemas con linderos o que haya alguna duda con en donde está ubicado un predio a propiedad que no le encontramos el plano o que hay un plano pero que no hay una escritura, puede ser que sea necesario que un equipo de medición realice algunas mediciones, por tal razón puede ser que hayan unas propiedades que se visiten más de dos o tres veces. Es importante que los propietarios sepan que puede ser que los funcionarios le soliciten permiso para ingresar o realizar algunas mediciones. Eso es lo que vamos a hacer por el momento, ya una vez que ese mapa sea revisado y el Registro nos dé el visto bueno de que esta correcto, entonces vendremos a avisarles del segundo proceso. En el brochure que les entrego María Fernanda, está el primer proceso que es el levantamiento catastral. Para finales de noviembre van a estar entrando los equipos de campo a Santa Elena, normalmente además de volantear todas la propiedades, se pasa un perifoneo, les pedimos a los sacerdotes y ministros de otros cultos que nos pasen el aviso, dejamos folletos en los supermercados, en todas las posibilidades que existan en el distrito para que la gente se entere de que es lo que se está haciendo. Ahí necesitaríamos la ayuda de ustedes como gobierno local para saber quiénes serían las personas que debemos llevar la información, con quien deberíamos hablar. ``

Señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, expresa: “Yo quisiera hacer algunas preguntitas, en esta zona es gran parte marítimo terrestre, hay algunos problemas de construcciones y por lo tanto, probablemente se encuentren con propiedades que no tienen nada, ni plano menos escritura por la prohibición de la zona marítima, ¿En estos casos como lo manejan ustedes?, probablemente encontraran gente viviendo en precarios, ¿Cuáles son los procedimientos para levantar la información?”

El señor José Joaquín Brenes, del Registro Nacional expone: “En ese caso estos es una compatibilización de Catastro y Registro, en la zona marítimo terrestre ya está definido cuál será la forma de la toma de la información, por las características especiales en la zona, ahí se conformara los que este al día con concesión, el resto se tomara la característica especial, puede ser una parcela sin información, e mapa se va a mostrar todo lo que tenga que ver con concesión y si no hay una serie de mecanismos para mostrar cómo está la situación predial en esa zona, conforme se



avance, es importante que se involucre la gente de la zona marítimo terrestre de la municipalidad que son una parte importante en el trabajo, ya que son los que día a día lidian con todas esa zona que es bastante complicada, vamos a apoyarnos en ellos para el proceso de levantamiento de esa parte específica. ``

El señor Lic. Christian Callejas Escoto, pregunta: “¿Cómo hacen o si toman en cuenta estándares por ejemplo en materia de propiedad de pueblos indígenas? Si la Corte Interamericana ha dicho que en materia de pueblos indígenas a la hora de delimitar territorios indígenas, debe tomarse en cuenta por ejemplo la posesión ancestral y debe ser por un medio de consulta libre informada del Convenio 169, ¿está incorporado en el proyecto? Para efecto de legalidad para que no se les venga abajo y para el resto del proceso.”

El señor José Joaquín Brenes, del Registro Nacional expone: “los territorios indígenas son creados por ley, el levantamiento situacional no nos corresponde a nosotros ley le corresponde al INDER, el cual está inmerso dentro de este proyecto. El INDER está amojonando todos los territorios indígenas, ya hay otros lugares donde los territorios indígenas han sido declarados zonas catastradas, este es un tema muy sensible porque los indígenas están peleando para recuperar sus territorios. El levantamiento situacional será posterior a la elaboración del mapa catastral, que lo realizara el INDER.”

La señora Irene Murillo, Registro Nacional expresa: “en relación con los territorios que ya hemos tenido, solicitamos permiso a ellos para ingresar a hacer el trabajo, el mata lo que les da es una base de lo que hay a nivel catastral y registral, hay algunos territorios que tienen su plano y su finca inscrita, hay otros que no, lo que el mata si nos da es una ubicación intacta de donde está el territorio. Sucede lo mismo con las áreas protegidas, que en Santa Elena hay 3. En el mapa se va a poner lo que hay.”

**ACUERDAN:** Tomar Nota

**3.- Reyna Tercero Bonilla, Asociación de Productores de Coopebelice, Asunto: Proyecto de Instalación Eléctrica del Centro de Acopio en Belice.**

Toma la palabra la señora Reyna Tercero Bonilla, en su condición de Representante Legal de CoopeBelice R.L, saluda a los presentes, manifiesta:

Como es del conocimiento de ustedes, la producción de frijoles en Belice de Santa Cecilia de La Cruz, y comunidades circunvecinas es la actividad principal que dinamiza sus economías. Debido a esto y por inquietud de sus pobladores se creó la cooperativa conocida como Coopebelice, en la cual participa 53 asociados, entre hombres y mujeres muchas jefas de hogar, sembrando aproximadamente 220 hectáreas de frijol, con un rendimiento promedio de 3500 por año. Ante la necesidad de darle valor agregado a esta producción de frijol e insertar a los productores en el eslabón de comercialización y contribuir a disminuir la nociva intervención de los intermediarios, se presentó para su financiamiento un proyecto ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería el cual fue aprobado y consiste en un centro agroindustrial (edificio, acopio, pulido, limpieza y empaque).

Sin embargo, de parte de la Cooperativa se requiere una inversión, para lo cual, acudimos a su generosa ayuda, solicitando nos apoyen aprobando un presupuesto a nuestro favor de ₡7, 928, 990 para lo siguiente:

- Construir una batería de servicios sanitarios que cumpla con la Ley 7600, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en Costa Rica, con un costo aproximadamente de ₡2,000 000 bajo la modalidad llave en mano. Esto debido a que el centro agroindustrial cuenta con una batería de servicios, pero el Ministerio de Salud nos solicita cumplir con la ley.
- Comprar e instalar 50 metros lineales de canoas con seis bajantes.
- Sistema de alcantarillado: debido a que la calle que pasa al frente del edificio, fue arreglada por la Municipalidad, lo cual agradecemos, pero no se tomó en cuenta que su nivel se elevó provocando que cuando llueve, el agua de la calle nos inunda el terreno y se mete en el edificio, con el grave problema que ha estado a punto de mojar los equipos que componen la planta, los cuales están enclavados en el suelo y no se pueden mover, est problema, pone en peligro la inversión realizada por el estado costarricense, la cual es de vital importancia para Belice y lugares circunvecinos, para solventar este problema requerimos de alcantarillas.

Señora Blanca Cáceres Fajardo, Presidenta Concejo, expresa: “una de las prioridades de este concejo es colaborar en las diferentes situaciones de los pueblos de La Cruz, lo menos que podemos hacer nosotros es un esfuerzo por ayudar, se reconoce el esfuerzo que ustedes hacen para tener un recurso, ustedes tienen razón en su preocupación, desde este Concejo tanto la señora Guiselle como mi persona siendo de la comunidad podríamos jamás negarles el apoyo que requieren. Escucho los aportes a favor o en contra de los demás compañeros.”

Señor Carlos Manuel Ugarte, Regidor Propietario, expresa: “Doña Reina le voy a hacer algunas preguntas; ¿todavía no se ha hecho la construcción o ya la tienen hecha? **R/Ya está hecha (Reina)** ¿Cuánto es lo que mide? **R/ 300 metros de construcción (Reina).** ¿Ya tienen las maquinas instaladas? **R/ esta toda la instalación de las maquinas, lo que hace falta es la instalación eléctrica, del panel a la caja de registro y de la casa de registro hacia el medidor, el ICE ya nos colaboró, nos preocupa que ellos ya pusieron el transformador nº 50, nos preocupa que el ICE lo retire por no estar haciendo uso de él. (Reina).** ¿Ya tienen registrada la marca del frijol? **R/ Si estamos trabajando, ahorita existe una marca, ya el año pasado salimos al mercado en las ferias del agricultor, y cooperativas nos ayudaron este año a sacar producto de 900g, la intención a futuro es tener una marca registrada en el mercado, el año pasado y este año bajo la marca de AGROCOOP hemos salido al mercado. (Reina).** ¿Ustedes quieren sacar su propia marca? **R/ esa es la idea, quedaría registrado como frijoles BECO.**

¿Ustedes piensan trabajar todo el año? **R/esa es la idea, cuando no sea temporada queremos importar, por eso estamos luchando por el mercado. Las maquinas no estarían varadas porque tenemos la producción de arroz para consumo, o maíz, ayudaríamos a los productores que no se les echa a perder ese grano. Finalmente, ¿a cuánto asciende el monto en colones para esa electrificación? R/ 7.928.990,00. De mi parte felicito a la cooperativa por su esfuerzo, yo estoy anuente a que el Alcalde busque los recursos para ayudarles en lo que necesiten.”**

Señor Florencio Acuña, Regidor Propietario: “doña Reina lleve el mensaje de felicitación a la cooperativa y como dijo don Carlos y doña Blanca, este Concejo esta anuente a ayudar y ustedes van a tener el apoyo incondicional de este Concejo.”

Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, expone: “señora nos da mucha satisfacción ver como una persona como usted habla con ese entusiasmo y con esa

sapiencia y seguridad, irradia que lo que están haciendo y por lo que están luchando es una causa justa, nosotros en este concejo estamos para apoyar el deporte, la juventud la educación y por su puesto las fuerzas productivas, de mi parte como miembro del concejo damos ese voto de apoyo a la gestión que ustedes están presentando.”

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, manifiesta: “realmente estamos convencidos de su trabajo, felicidades, reitero a los compañeros si están de acuerdo en trasladarle esta solicitud al señor Alcalde, para que gestione.”

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite solicitud de cooperación emitida por la señora Reina Tercero Bonilla, en su condición Gerente y Representante Legal de COOPEBELICE R.L (Cooperativa Agrícola Industrial para el Mejoramiento de Vida de Belice R.L), ante el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, esto con el fin de su análisis y gestión correspondiente.  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y FIRME, CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz, Giselle Bustos Chavarría y Carlos Ugarte Huertas)**

La señora Reina Tercero Bonilla, manifiesta: “solo una consulta, soy una madre preocupada, por la juventud se lo he comentado al Alcalde sobre de que no tenemos plaza en Belice, nosotros tenemos un comité dentro de la cooperativa de bienestar social podemos ser parte de esto, yo le solicité a don Irvin para que nos donara 1 hectáreas pero no hemos recibido respuesta, yo quiero apoyar a nuestra juventud para que no entren en vicios, estoy preocupada de que no hayan diversiones para los jóvenes.”

La señora Presidenta Municipal manifiesta: “eso sería con el comité de deportes pero en lo que podamos ayudar, muchas gracias.”

**4.- Aleyda Reyes, Asunto: Levantamiento y Valoración de las Calles del precario Irvin.**

Toma la palabra la señora Aleyda Reyes, saluda a los presentes, manifiesta: “el barrio nuevo frente al colegio de barrio Irvin sobre la levantación de las calles, porque si bien es cierto es un precario, eso no es municipal las calles no son municipales, pero ahí vivimos, niños, adultos mayores, mujeres embarazadas, y

necesitamos alcantarillas, la primera carta que se metió fue el 11 de agosto y la repuesta fue negativa por parte de Gestión vial, argumentando ellos de que si entran con maquinaria de La Municipalidad se exponen a una multa de parte de los posibles dueños, el 18 de agosto se metió otra carta de parte de los pobladores y esa carta fue archivada, yo viene el 19 a verificar que estaba pasando y no le habían dado respuesta, vine 3 veces y lo que me dijeron fue la Asistente de Alcaldía dijo que estaba archivada.”

La señora Noylin Vargas Vargas, saluda a los presentes, manifiesta: “yo vengo apoyar a la compañera, cualquier ayuda agradecerles, necesitamos de su apoyo ahí viven muchos chiquitos.”

La señora Aleyda Reyes, manifiesta: “esas calles prácticamente cuando llueve no se puede pasar.”

La señora Blanca Casares Fajardo, Manifiesta: “tomando en cuenta la situación que nos exponen, merecen nuestra atención porque es crítica la necesidad que están pasando, quiero consultarle al señor Licenciado a ver que nos recomienda.”

El señor Christian Callejas Escoto, Asesor Legal, saluda a los presentes, manifiesta: “en esta situación, observo varias cosas, hay un tema de forma y uno de fondo, en el tema de forma si sobradamente la sala constitucional ha dicho que existe un derecho a la respuesta administrativa pronta, y cumplida en esos términos me parece que debe responderse sea negativo o positivo, quizás que se tomara un acuerdo yo recomendaría que el concejo recomiende que se le dé una respuesta oportuna, en cuanto al tema de fondo, yo podría sin citar criterio sin tenerlo pero si lo conozco, es que la sala constitucional a dicho que en temas de precarios lo único que se puede hacer es en materia de función pública son aquellos servicios de emergencia básicos y en este caso han sido reducidos en Acueductos y Alcantarillado para que pongan pajas de agua públicas y al ICE en algunos casos sobre energía eléctrica, si no se defina la situación de fondo, el derecho a la propiedad, puede haber un propietario registraría pero puede haber un tema de posesión, pero el problema es que en materia administrativa que es el tema de la Municipalidad rige un principio de legalidad el gobierno municipal no podría en mi criterio, poder intervenir por eso creo que gestión vial en su momento rechazó su pedido, pero deberán dar respuesta y criterio sobre él porque no, me parece que por competencia el concejo no está facultado en darle respuesta sobre el fondo,

debería trasladarse a la Alcaldía solamente con la recomendación de que brinde respuesta.”

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, manifiesta: “si están de acuerdo trasladarle esta inquietud y solicitud al señor alcalde para que el analice y les de la respuesta a las notas que ustedes han dirigido, sírvanse a levantar la mano.”

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite solicitud emitida por la señora Aleyla Reyes, sobre el asunto de levantamiento y valoración de las calles del Precario en Barrio Irvin del Cantón de La Cruz, ante el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, además en este mismo acto se le recomienda al señor Alcalde Municipal, brindar respuesta a las supuestas notas emitidas por los señores que viven en el precario en mención de fechas anteriores esto dentro de los plazos establecidos de Ley. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y FIRME, CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz, Giselle Bustos Chavarría y Carlos Ugarte Huertas).**

La señora Aleyla Reyes, manifiesta: “cuando estuvo en el gobierno el señor Mathias Gonzaga, el mejoró una de las calles, entonces digo yo como que de ahí agarrarse para ayudarnos a arreglar la otra, porque pudieron intervenir esa calle por ahí de diciembre, entonces de encontrar algún artículo donde diga algo donde nos puedan ayudar, estamos pidiendo con fritos de auxilios, porque hemos venido varias veces donde doña Rosa Emilia, molestándola, y también donde el señor Alcalde no solo yo mis compañeros, les agradeceríamos más que la respuesta fuera positiva, lo que ocupamos es lastre en esas calles.”

El señor Christian Callejas, manifiesta: “esto que ustedes plantean no es competencia del Concejo, y si ellos dieran una resolución pudieran tener problemas con la ley, entonces lo que ellos están haciendo es pasárselo al órgano competente, pero lo que usted dice hay que tomarlo en cuenta, hay que analizar el antecedente de como lo hizo el alcalde anterior si lo hizo legalmente y ver de qué manera quizás lo puede hacer el alcalde actual, pero si hay que analizarlo y ver si eso era legal y si era legal ver si el alcalde actual lo puede hacer, ya tienen un acuerdo no se van con las manos vacías, ahora hay que acercarse a la asesora del Alcalde.”

La señora Presidenta Municipal, Blanca Casares Fajardo, manifiesta: “compañeros tengo que solicitarles a ustedes, su aprobación con todo respeto, les cuento primero, tenemos una situación en la junta administrativa del Liceo de Santa Cecilia, dos miembros por motivos especiales tuvieron que renunciar al puesto ellos están ahorita con la premura del presupuesto y hace faltan esos dos miembros, solicito a los compañeros que se altere el orden de la agenda por ser de audiencias, para conocer este documento en el artículo IV ya que realmente el tiempo apremia, si lo toman a bien sírvanse a levantar la mano.”

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, acoge solicitud emitida por la señora Blanca Casares Fajardo, por lo tanto este Órgano Colegiado; aprueba alterar agenda del día esto con el fin de conocer en su artículo IV de asuntos de trámites Urgentes, nota emitida por el Liceo de Santa Cecilia, para el nombramiento y juramentación de dos miembros a la Junta Administrativa del Colegio en Mención. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz, Giselle Bustos Chavarría y Carlos Ugarte Huertas).**

### **ARTICULO III.**

#### **Lectura de Correspondencia.**

(No Hay)

### **ARTÍCULO IV.**

#### **Asuntos de trámite urgente**

1.- Se conoce documento sin número de oficio firmado por la señora Msc. Susana Ruiz Ruiz, Directora del Liceo Santa Cecilia y con el visto bueno del señor Msc. Filimón Ponce López, Supervisor de Centros Educativos circuito 05, donde remiten terna para su nombramiento y juramentación ante el concejo Municipal, esto por motivo de renuncia de la señora María Martínez Portillo, quien ocupaba puesto de secretaria y renuncia de la señora Xinia Chavarría Bustos quien ocupaba puesto de Vocal I, por lo tanto los proponentes son:

#### **TERNA1**

Sonia Canales Rugama, cédula 5 0230 0450

Olger Arias Elizondo, cédula 5 0233 0762

Wilber Sánchez Canales, cédula 5 0220 0906

**TERNA 2**

Rosa Emilia Rodríguez Rodríguez, cédula 5 0238 0134

Mayela del Socorro Castro Espinoza, cédula 5 0309 0048

Magally Elizabeth Sequeira Molina, cédula 2 0583 0101

En las observaciones ellos sugieren los primeros puestos para ser elegidos, debido a que son los que están en la mejor disponibilidad.

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, nombra a los señores; Sonia Canales Rugama, cédula 5 0230 0450 y Rosa Emilia Rodríguez Rodríguez, cédula 5 0238 0134, como miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Santa Cecilia, distrito Santa Cecilia del Cantón de La Cruz, Guanacaste y así mismo se autoriza al señor Alcalde Municipal para la respectiva juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Ugarte Huertas, Giselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz).**

**ARTÍCULO V.****Comisiones**

(No hay)

**ARTÍCULO VI.****Mociones de los señores Regidores.****ARTÍCULO VII.****Mociones del señor Alcalde Municipal.**

(No Hay)

**CIERRE DE SESIÓN.**

Siendo las diecinueve horas con veinte minutos, la señora Presidente del Concejo Municipal, Blanca Rosa Casares Fajardo, da por concluida la sesión.

Blanca Rosa Casares Fajardo  
Presidenta Municipal

Pamela Guevara Salgado  
Secretaria Municipal a.i.